

La Ley del derecho al Voto: Protegiendo a los Votantes por casi Cinco Décadas

El derecho al voto es un valor fundamental americano que debe ser protegido. Por generaciones, la Ley del Derecho al Voto ha sido instrumental en la protección de este derecho. El 27 de febrero la Corte Suprema considerará una disposición clave de esta ley histórica de derechos civiles en el caso *Shelby County v. Holder*. Este documento muestra la historia e importancia de la Ley del Derecho al Voto para votantes minoritarios, y por qué la Corte Suprema tiene que mantener la ley.

La Ley del Derecho al Voto fue aprobado en 1965 para asegurar que los gobiernos estatales y locales no promulgaran leyes o políticas que les negaran a los ciudadanos americanos la igualdad de derechos de voto basado en la raza. Como el líder de la democracia a nivel mundial, los Estados Unidos debe trabajar para mantener la votación libre, justa, y accesible. Por eso la Ley del Derecho al Voto es tan importante. Asegura que cada ciudadano, a pesar de su raza, tiene la misma oportunidad para expresarse y participar en nuestra gran democracia. La Ley del Derecho al Voto es la ley civil más efectiva, y es algo por cual debemos estar orgullosos.

La Sección 5 es lo esencial de la Ley del Derecho al Voto. Requiere que jurisdicciones cubiertas soliciten autorización del Departamento de Justicia o del tribunal de distrito federal en Washington, D.C. para cualquier cambio propuesto en los procedimientos de votación – antes de aprobarlo — para asegurar que no daña a los votantes de las comunidades minoritarias. Esto detiene la discriminación antes que ocurra. Este proceso se llama “preclearance” o autorización previa. La Sección 5 afecta a 16 estados en parte o totalmente. Vea [aquí](#) para una lista completa de jurisdicciones cubiertas.

La Sección 5 es esencial y un instrumento útil. Aunque se han logrado avances desde que la Ley del Derecho al Voto pasó en 1965, aún persiste la discriminación en la votación. Entre 1982 y 2006 (cuando el Congreso renovó la ley), la Ley del Derecho al Voto bloqueó más de 1,000 propuestas de leyes o políticas de votación discriminatorias. Sin la protección de la Sección 5, estos cambios hubieran sido efectuados y hubieran dañado votantes de las comunidades minoritarias.

La Sección 5 sigue siendo necesaria para prevenir y responder a las amenazas reales contra votantes americanos. Estados continúan a promulgar leyes que limitan el acceso de los votantes minoritarios. La Sección 5 es un remedio verificado que protege a los votantes. En 2012, bloqueó una ley electoral altamente restrictiva en Texas y una ley en la Florida que elimino días de votar temprano, lo cual lo hubiera hecho más difícil votar para cientos de miles de votantes minoritarios. Vea más ejemplos de cómo la Sección 5 protege votantes en la página 3 de este documento.

Antecedentes: *Shelby County v. Holder*

En 2010, el condado de Shelby, Alabama, un suburbio de Birmingham mayormente de personas blancas, presentó una demanda en la corte federal en Washington, D.C., en busca que la Sección 5 de la Ley del Derecho al Voto sea declarada inconstitucional. El condado de Shelby afirma que el Congreso no tenía la autoridad constitucional cuando volvió a autorizar la Sección 5 en 2006. El condado de Shelby pretende invalidar la ley no sólo en Alabama, pero en todas partes donde la Sección 5 tiene influencia, incluyendo 9 estados completos, y 57 condados en 5 estados parcialmente cubiertos.

El propio récord del condado de Shelby sobre discriminación en la votación es un buen ejemplo de por qué esta protección básica sigue siendo necesaria. En 2006, la ciudad de Calera en el condado de Shelby, aprobó un plan de redistribución de distritos discriminatorio sin cumplir con los requisitos de la Ley del Derecho al Voto, lo cual resultó en la pérdida del único concejal afroamericano, Ernest Montgomery. Bajo la Sección 5, Calera tuvo la obligación de elaborar un plan de redistribución de distritos anti-discriminatorio, y realizar una nueva elección. En esa elección legal, votantes afroamericanos eligieron su candidato preferido, y el señor Montgomery recuperó su puesto en el consejo de la ciudad.

El condado de Shelby argumenta que la Ley del Derecho al Voto es inconstitucional porque daña los derechos de los estados. Pero este alegato fue rechazado por la Corte Suprema poco después de que la ley fue originalmente aprobada en 1965. En total, cuatro diferentes decisiones de la Corte Suprema han defendido a la Ley del Derecho al Voto a través de las décadas. En 2006, el Congreso votó para reautorizar esta ley esencial (98-0 en el Senado, y 390-33 en la Cámara), reconociendo las serias amenazas que continúan hoy en día contra el derecho de votar.

La aprobación de la Ley del Derecho al Voto refleja la promesa de nuestra Constitución que todos los estadounidenses realmente tendrían el derecho de votar sin enfrentar discriminación, impuesto al sufragio, y otros abusos. Nosotros no podemos regresar a esos días, y la Ley del Derecho al Voto es la promesa de nuestra nación que nunca lo haremos.

La Ley del Derecho al Voto y la Sección 5 representan los valores americanos – la libertad y la igualdad de derechos antes la ley. Si los Estados Unidos quiere cumplir con esta promesa de igualdad, estados no deben ser capaces de ignorar la Ley del Derecho al Voto y hacerlo más difícil para algunos estadounidenses votar.

Para más información, o para fijar una entrevista, por favor póngase en contacto con:

Desiree Ramos Reiner, desiree.reiner@nyu.edu, 646-292-8321

Erik Opsal, erik.opsal@nyu.edu, 646-292-8356

La necesidad permanente de la Sección 5 de la Ley del Derecho al Voto

- En el 2001, el alcalde y la Junta de Concejal de la ciudad de Kilmichael, Mississippi, todas personas blancas, intentaron cancelar una elección poco después que los ciudadanos negros se convirtieron en la mayoría de los votantes registrados. El Departamento de Justicia negó autorización por las protecciones de la Sección 5, al ver que la cancelación fue diseñada para empeorar la fuerza electoral de los votantes afroamericanos. Sin embargo, el pueblo negó a cambiar la fecha de la elección hasta que el Departamento de Justicia lo obligó en el 2003, en cual momento los votantes eligieron el primer alcalde afroamericano y tres concejales afroamericanos.
- Después que el censo del 2000 mostró que los latinos se lograron una mayoría en cinco de los ocho distritos, la ciudad de Seguin, Texas propuso dismantelar un distrito de mayoría latina. El Departamento de Justicia indicó que era poco probable que recibieran autorización, y la ciudad retiró su solicitud de autorización. Al mismo tiempo, la ciudad cerró el período de presentación de candidatos para evitar que cualquier candidato latino se pudiera postular en el distrito. Un esfuerzo por medio de la Sección 5 bloqueó esta discriminación.
- En el 2004, un candidato asiático americano se postuló para el concejo municipal por primera vez en la historia de Bayou La Batre, Alabama. Junto con sus partidarios, el candidato opuesto, una persona blanca, desafió a unos 50 votantes estadounidenses de origen asiático en las urnas de votación durante las elecciones primarias, alegando que si "no podía hablar bien Inglés, que posiblemente no eran ciudadanos estadounidenses." El Departamento de Justicia determinó que estos desafíos fueron basados en la raza. El Departamento de Justicia prohibió a los desafíos en las elecciones generales del 2004 por las protecciones de la Sección 5. El candidato asiático-americano ganó la posición del concejo en esa elección.
- Una semana antes de las elecciones primarias en New York City en el 2001 – las cuales habían sido reprogramados después de los ataques del 9/11 en el World Trade Center - la junta electoral previsto cerrar un centro de votación situado en el barrio chino de Manhattan sin hacer ningún anuncio en periódicos chinos en lengua y sin informar a los votantes con inglés limitado acerca de este cambio. El Departamento de Justicia le informó a la Junta que el cambio no era posible por las protecciones de la Sección 5. El día de las primarias, cientos de votos fueron emitidos en el sitio de Chinatown. Sin la Sección 5, muchos de estos votantes hubieran perdido acceso a su derecho al voto.
- En 2011, los legisladores de Texas propusieron rediseñar las fronteras políticas que crearon cuatro nuevos distritos congresionales. A pesar del crecimiento sustancial de la población minoritaria de Texas en la década pasada, ninguno de los nuevos distritos creó la posibilidad de que la comunidad latina o afroamericano pudiera elegir a su candidato preferido. Un tribunal de distrito federal encontró que los mapas fueron diseñados específicamente para discriminar contra los votantes latinos y afroamericanos, y la propuesta del estado fue bloqueado bajo la Sección 5.